

**CALENDARIO ACADÉMICO
PRIMER SEMESTRE 2015 -2016**

3 de agosto (lunes)	Fecha límite de pago en el Banco Popular. El Recinto de Río Piedras no se responsabiliza por pagos efectuados en Banco después de esta fecha.
3-5 de agosto (lunes- miércoles)	Período de ajustes a la factura para los estudiantes que hicieron selección de cursos en horario de 8:00 am a 3:30 pm y por internet
	Estudiantes que completen requisitos a grado al finalizar este semestre deberán llenar solicitud no más tarde del 21 de septiembre
5 de agosto (miércoles)	Fecha límite para pagar matrícula; de no hacerlo se cancelarán los cursos ¹ . Horario de pago hasta las 6:00 PM
6 de agosto (jueves)	Análisis de matrícula inscrita y procesamiento de datos
7 de agosto (viernes)	Matrícula de estudiantes que NO hicieron selección de cursos en el horario de 8:00 am a 3:30 pm
12 de agosto (miércoles)	COMIENZAN LAS CLASES DIURNAS Y NOCTURNAS EN EL RECINTO
12-19 de agosto (miércoles-miércoles)	Período de cambios al programa matriculado. Fecha límite para reembolso del 100% en bajas de cursos
14 de agosto (viernes)	Fecha límite para pagar SIN recargos matrículas iniciadas el 7 de agosto
15 de agosto (sábado)	COMIENZAN LAS CLASES EN LOS CURSOS SABATINOS
19 de agosto (miércoles)	Se cancelarán los cursos si no hace el pago a esta fecha. Horario de pago hasta las 6:00 PM
20-21 de agosto (jueves-viernes)	Fecha límite para reembolso del 50% en bajas de cursos
21 de agosto (viernes)	Termina el período para radicar solicitud de revisión de progreso académico en el Decanato de Estudiantes
	Termina el período para darse de baja con derecho a reembolso del 50% del cargo de matrícula por créditos pagados ²
4 de septiembre (viernes)	Termina el período para las facultades someter al Decanato de Asuntos Académicos la creación y/o modificación de cursos a ofrecerse en el Segundo Semestre
7 de septiembre (lunes)	DÍA FERIADO: DÍA DEL TRABAJO
15 de septiembre (martes)	Termina el período para solicitar autorización para tomar cursos fuera del Recinto (Permiso Especial) ³⁻⁴
	Termina el período para solicitar readmisión para el Segundo Semestre ³ (nivel subgraduado)

15 de septiembre (martes)	Termina el período para los estudiantes del Recinto de Río Piedras solicitar traslado a otras unidades del Sistema Universitario ²
21 de septiembre (lunes)	<i>Termina el período para radicar en la Oficina de Admisiones Solicitud de Admisión al Recinto para el Segundo Semestre de estudiantes procedentes de otras universidades (nivel subgraduado).</i>
	<i>Termina el período para radicar Solicitud de Graduación los candidatos a grado en esta sesión académica²</i>
	<i>Termina el período para solicitar opción para los exámenes de aprovechamiento (Certificación 88 (2003-2004) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras)³</i>
22 de septiembre (martes)	<i>Termina el período para solicitar cambio de Facultad o Concentración (reclasificación)³⁻⁴ y Segundas Concentraciones</i>
23 de septiembre (miércoles)	RECESO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO: DÍA DEL GRITO DE LARES
25 de septiembre (viernes)	Se reúnen las clases de los MIÉRCOLES para reponer un día. (No se reúnen las clases regulares de los viernes)
5 de octubre (lunes)	Comienza el período de evaluación parcial académica por parte de los profesores a estudiantes matriculados en cursos subgraduados
6 de octubre (martes)	Se reúnen las clases de los LUNES para reponer un día. (No se reúnen las clases regulares de los martes)
12 de octubre (lunes)	DÍA FERIADO: DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA
13 de octubre (martes)	Fecha límite para los profesores entregar los informes de asistencia y calificaciones parciales al Registrador
15-16 de octubre (jueves y viernes)	Período de la prueba diagnóstica para tomar inglés de segundo año en la Facultad de Humanidades ⁴
16 de octubre (viernes)	Termina período para facultades someter a la Oficina del Registrador los horarios de clases del Segundo Semestre
19 de octubre (lunes)	Evaluación académica para cursos subgraduados disponible a través de Internet
20 de octubre (martes)	Fecha límite tardía para admisión por transferencia y readmisión al nivel subgraduado. Se pagará 1 ½ vez el derecho de solicitud correspondiente
23 de octubre (viernes)	Fecha límite de bajas parciales en cursos subgraduados
10-20 de noviembre	Período de selección de cursos para el Segundo Semestre (el estudiante verificará el calendario interno de su facultad)

11 de noviembre (miércoles)	DÍA FERIADO: DÍA DEL ARMISTICIO
19 de noviembre (jueves)	DÍA FERIADO: DESCUBRIMIENTO DE PUERTO RICO
23-28 de noviembre (lunes-sábado)	RECESO ACADÉMICO: ACCIÓN DE GRACIAS
26-28 de noviembre (jueves-sábado)	RECESO ADMINISTRATIVO: ACCIÓN DE GRACIAS
1 de diciembre (martes)	Termina el período para radicar solicitud de ingreso para los estudiantes procedentes de escuela superior (sujeto a cambios por la Oficina Central de Admisiones) ⁵
5 de diciembre (sábado)	Último día de clases para los cursos sabatinos
7 de diciembre (lunes)	Se reúnen las clases para reponer el lunes 10 de agosto.
8 de diciembre (martes)	ÚLTIMO DÍA DE CLASES EN EL RECINTO y último día para bajas totales, incluyendo cursos sabatinos. Se reúnen las clases para reponer el martes 11 de agosto.
9 de diciembre (miércoles)	PERIODO DE REPASO
10-16 de diciembre	Período de exámenes finales en el Recinto de Río Piedras
12 de diciembre (sábado)	Exámenes finales de los cursos sabatinos
17 de diciembre (jueves)	Vence el período para entregar los informes de calificaciones finales al Registrador y para remover los incompletos del semestre anterior y del Verano.

Notas:

1. El estudiante que no pague su matrícula para dicha fecha perderá los cursos y no quedará matriculado. Si interesa continuar estudios para la próxima sesión académica, deberá radicar solicitud de readmisión en la fecha límite.
2. Se deberán radicar en la Oficina del Registrador.
3. Se radican en la Oficina de Asuntos Estudiantiles de la Facultad que ofrece el programa.
4. El lugar y horario se anunciará por conducto de orientadores de las facultades, afiches y en el Departamento de Inglés de la Facultad de Humanidades.
5. Información disponible en <http://estudiantes.upr.edu/>

El Recinto de Río Piedras de la UPR es un patrono con igualdad de oportunidades en el empleo. No se discrimina en contra de ningún miembro del personal universitario o en contra de aspirante a empleo por razón de raza, color, orientación sexual, género, nacimiento, edad, impedimento físico o mental, origen o condición social ni por ideas políticas o religiosas.

Cumple con las disposiciones de la Certificación Núm. 95 (1996-97) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras sobre el requisito de que todas las combinaciones de días del calendario estén completas.